

## A LA MESA DEL CONGRESO

### DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS i CASTANYER, en su calidad de diputada-portavoz de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Diversas empresas, gremios, asociaciones y federaciones del sector del ocio nocturno del Estado español, entre ellos el Gremi d'Empresaris de discoteques de Barcelona y Província (GEDBP), la Federació Catalana de locals d'Oci Nocturn (FECALON) y La Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos (España de Noche), han manifestado recientemente su más profundo malestar hacia las entidades bancarias en España y denuncian que éstas siguen sin aplicar la ampliación de la moratoria del pago de los créditos ICO a falta de dos meses para el vencimiento y, a sabiendas, que el pasado 20 de noviembre el propio Gobierno español aprobó la ampliación de los plazos para hacer frente a la devolución.

Estas patronales y el sector en general, han advertido de las catastróficas consecuencias a las cuales deberán enfrentarse – tanto las empresas del ocio nocturno como las pequeñas y medianas empresas en general que se hayan acogido a este sistema de líneas de financiación del ICO- dado que nos encontramos en plena tercera ola, en uno de los momento más críticos de la pandemia y se siguen sin recibir ayudas económicas reales y liquidez económica directa, como debería ser, ya que será el sector, dada sus especificidad, que más va a tardar en poder abrir sus actividades de forma regular. Ante esta grave situación, es conveniente recordar:

- El 49,62% de las empresas del sector se han acogido a este tipo de ayudas financieras. El 56,52% de estas empresas corresponde a salas de concierto, un 52,73% a discotecas y un 45,71% a bares de copas.
- Sólo el 24,3% de las empresas han podido ampliar el período de carencia
- 8 de cada 10 empresas no han podido ampliar el pago de sus préstamos.

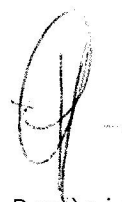
Según datos publicados por estas patronales, a una de cada cuatro empresas los bancos les ha denegado estos créditos avalados por el Estado, al 32,2%, uno de cada tres, se le han exigido avales desproporcionados, y que al 27,3% se les aplican intereses muy por encima del 1% anunciado por el Ejecutivo de Pedro Sánchez.

Teniendo en cuenta estos datos, y partiendo del hecho que, según la estimación de la patronal, las empresas del ocio y los espectáculos acumulan pérdidas que oscilan entre los 115.000 y los 300.000 euros por los gastos fijos que no han podido evitar durante los 10 primeros meses de la pandemia, y que, en estos momentos prácticamente está suspendida la actividad de estos locales, es prácticamente inviable que estas empresas puedan hacer frente a la liquidación de sus préstamos.

Ante tal situación, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas urgentes tomará el Gobierno de España para obligar a las diferentes entidades bancarias que no cumplan con la normativa vigente de ampliación de la moratoria del pago de los créditos?

Congreso de los Diputados, a 9 de febrero de 2021



Laura Borràs i Castanyer

Diputada Junts per Catalunya